

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 13 de Junio de 2007

Nº 17.642

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1594 del 31/05/07 – Declara de Interés Pcial. el Proyecto “Docu-Drama del General Martín Miguel de Güemes en su participación y la del Pueblo Salteño en la Guerra por La Independencia de Nuestro País”	3270
S.G.G. N° 1595 del 31/05/07 – Declara de Interés Pcial. las “Jornadas por la Niñez”	3270
S.G.G. N° 1596 del 31/05/07 – Declara de Interés Pcial. el Acto de Inauguración del Busto del Mártir de la Patria y Héroe de la Nación Argentina, Gral. Dn. Martín Miguel de Güemes	3271
S.G.G. N° 1597 del 31/05/07 – Declara de Interés Pcial. “El VII Congreso Argentino de Rorschach en la universidad”	3271
M.ED. N° 1598 del 31/05/07 – Contrato de Locación de Inmueble: Regimiento de Caballería Ligero N° 5	3271
M.ED. N° 1599 del 31/05/07 – Contrato de Locación de Inmueble: Sra. Berta Aída Velarde – Destino: Funcionamiento del Jardín de Infantes de la Escuela N° 4.706 “Juan Carlos Dávalos” de esta ciudad	3272
S.G.G. N° 1603 del 31/05/07 – Subsidios a personas carentes de recursos	3273
S.G.G. N° 1604 del 31/05/07 – Subsidios a personas carentes de recursos	3273
S.G.G. N° 1605 del 31/05/07 – Subsidios a personas carentes de recursos	3274

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1591 del 30/05/07 – Designación de personal temporario – Srta. María Esther Ballatore Remis	3274
M.S.P. N° 1600 del 31/05/07 – Comisión Oficial – Dr. Héctor Leiva y Sr. Marcelo Arias	3274
M.ED. N° 1601 del 31/05/07 – Reconocimiento al Mérito Artístico – Sr. Antonio Romaní Chávez	3275
M.G.J. – S.G.G. N° 1602 del 31/05/07 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. María Isabel Aramayo de Maygua y otros	3275

RESOLUCION MINISTERIAL

M.S.P. N° 1654 del 04/06/07 – Aprueba y Adjudica Licitación Publica Nacional e Internacional N° 1/07 – Gestión de Gerenciamiento y administración integral de los servicios del Nuevo Hospital El Milagro a la Fundació Unió Catalana D”Hospitals – Xarxa Sanitaria I Social Santa Tecla	3275
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 184D del 31/05/07 – Modifica Dcto. N° 1428/07 – Aclaratoria de Matrícula de Inmueble en esta ciudad y deja sin efecto autorización y adquisición	3276
S.G.G. N° 185D del 01/06/07 – Aceptación de renuncia – Lic. Martha E. Rolhaiser	3276
M.S.P. N° 186D del 01/06/07 – Deja sin efecto asignación interina de funciones y adicional por función Jerárquica como Gerente Administrativo del Hospital “Del Carmen” – Sr. Miguel Ángel Morales	3276

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 11851 – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Nº 07/07	3276
Nº 11705 - Universidad Nacional de Salta Nº 06/07	3277

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 11865 – Sres. Navarro Carlos Eduardo y Otros – Expte. Nº 34-17/52 y 34-7.313/06	3277
Nº 11812 – La Constancia S.R.L. – Expte. Nº 34-7.618/06	3278

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 11895 – Sr. Eleudoro Ydiarte – Municipalidad de Los Toldos – Expte. Nº 119-12.755/06	3278
Nº 11888 – San Roque S.A. – Finca “Del Yuto” – Dpto. San Martín - Expte. Nº 119-12.953/06	3278
Nº 11855 – Ruta Nacional 51: Campo Quijano – Estación Chorrillos – Expte. Nº 125-11.957/06 y Otro	3279

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 11756 – Juana Azul – Expte. Nº 17.959	3279
Nº 11542 - Paso de Sico II - Expte. Nº 18.391	3280
Nº 11541 - Paso de Sico IV - Expte. Nº 18.393	3281
Nº 11540 - Paso de Sico III - Expte. Nº 18.392	3282

SUCESORIOS

Nº 11897 – Rosales, Ugo – Expte. Nº 176.124/07	3283
Nº 11892 – Vedia Ortiz, Juan – Expte. Nº 34.509/99	3283
Nº 11891 – Torino, Carmén Teodosia – Expte. Nº 157.957/06	3283
Nº 11885 – Romero, Adelina Petrona – Expte. Nº 140.678/05	3283
Nº 11886 – Gaspar, Martín – Expte. Nº 2-79.770/03	3284
Nº 11877 – Vega, Samuel – Expte. Nº 14.601/04	3284
Nº 11876 – Gutiérrez, Humberto – Expte. Nº 14.398/04	3284
Nº 11874 – Cortinez de Núñez, María Teresa – Núñez Frías, Felipe Raúl – Expte. Nº 164.460/06	3284
Nº 11871 – Saba, Elías Amado – Expte. Nº 157.664/06	3284
Nº 11868 – Taritolay, Timoteo – Expte. Nº 1-164.923/06	3285
Nº 11864 – Frementitis, Mery y/o Fremenditis, Mery – Expte. Nº 177.653/07	3285
Nº 11863 – Ruiz, Nolberto – Expte. Nº 164.651/06	3285
Nº 11854 – Sánchez de Zelaya, Susana – Expte. Nº 179.457/07	3285
Nº 11848 – Gómez, Alberto – Expte. Nº 164.138/06	3285
Nº 11845 – Rodríguez, Ambrocio – Expte. Nº 16.109/06	3285
Nº 11842 – Irene Kalman – Expte. Nº 44.348/06	3286

REMATES JUDICIALES

Nº 11899 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 1-527/03	3286
Nº 11889 – Por Héctor Alberto Percello – Juicio Expte. Nº 84.633/03	3287
Nº 11847 – Por Diego Chacon Dorr – Juicio Expte. Nº 59.965/0	3287

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 11893 – Solaliga, Juan Martín – Cabrera, Pastora Delicia Vs. Solaliga, José Manuel y otros – Expte. N° 4.688/05	3287
N° 11839 – Cabral Manuel Eduardo – Expte. N° 19.591/93	3288

EDICTOS JUDICIALES

N° 11883 – Salazar, Miguel Alfredo vs. Exeni Bahill – Expte. N° 2-162.929/06	3288
N° 11887 – Villagra, Luisa Ramona vs. Garretón de Domínguez Blanca – Expte. N° 3.103/02	3288
N° 11875 – Calvo de Hamann, Nelly c/ Persampieri, Ivana Lorena – Esper, Hugo Alfredo – Expte. N° 160.047/06	3288
N° 11853 – Tarjeta Naranja S.A. vs. Uncos, Alejandra María – Expte. N° 2-020.036/01	3289
N° 11852 – Tarjeta Naranja S.A. vs. Ocampo, Ramón Julián – Expte. N° 1-070.861/03	3289
N° 11815 – Ramos, Fabiana Griselda c/Activa Insurance Group (Agencia de Seguros) y Otros - Expte. B-106.403/03	3289

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 11884 – LACMII S.R.L.	3290
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 11878 – Residencial El Hogar y/o Hostal El Hogar Sr. Matías German García	3291
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 11873 – POWERCO Services S.A.	3291
N° 11843 – Archivos de Salta S.A.	3291
N° 11820 – Guillermo Solá Construcciones S.A.	3292

AVISO COMERCIAL

N° 11894 – Mediterráneo Automotores S.A.	3292
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 11898 – Asociación Civil Tepeyac de Coronel Juan Solá, para el día 30/06/07	3293
N° 11890 – Asociación Civil de Artesanos y Productores “San Pedro Nolasco de Los Molinos”, para el día 07/07/07	3293
N° 11882 – Club Atlético Central Norte, para el día 07/07/07	3293

FE DE ERRATA

N° 11896 – De la Edición N° 17.641 de Fecha 12/06/07	3294
--	------

RECAUDACION

N° 11900 – Del día 12/06/07	3294
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Mayo de 2007

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1594

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.472/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto "Docu-Drama Del General Martín Miguel de Güemes en su Participación y la del Pueblo Salteño en la Guerra por la Independencia de Nuestro País", el que será presentado el 17 de junio de 2007, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 69 aprobada en Sesión de fecha 22/05/07.

Que dicho Proyecto es llevado a cabo por las Fundaciones Inti Sagta, Luis Colmenares y el Instituto Güemesiano de Salta, como parte de los actos conmemorativos que se realizarán en honor al General Güemes.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto "Docu-Drama del General Martín Miguel de Güemes en su Participación y la del Pueblo Salteño en la Guerra por la Independencia de Nuestro País", el que será presentado el 17 de junio de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

DECRETO N° 1595

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.484/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las "Jornadas por la Niñez", a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2007, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 62 aprobada en Sesión de fecha 22/05/07.

Que dichas Jornadas están organizadas por la mencionada Cámara y la ONG "Programas Sociales Comunitarios" del Padre Ernesto Martearena.

Que las mismas tratarán la Ley N° 26.061 referida a la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de difundir el espíritu de la misma y sus desafíos para la aplicación, como así también conocer la problemática en la Provincia, su aplicación y formas de abordaje. Asimismo, definir la necesidad de actualización de los profesionales y delinear el perfil de una tecnicatura que de respuesta a la aplicación del nuevo paradigma.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "Jornadas por la Niñez", a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1596

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-089.316/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales las Fundaciones CEALD y PARTICIPAR, solicitan se declare de Interés Provincial el Acto de Inauguración del Busto del Mártir de la Patria y Héroe de la Nación Argentina, Gral. Dn. Martín Miguel de Güemes, a realizarse el día 6 de julio del 2007.

CONSIDERANDO:

Que la obra a ser emplazada pertenece al escultor salteño Prof. Sergio Montolfo, y es una donación de la Fundación Participar a la Fundación CEALD y la Biblioteca de Investigaciones Históricas "Dr. Luis Oscar Colmenares".

Que el descubrimiento de la referida escultura tiene una alta significación patriótica para los que componen la Fundación CEALD, tanto plantel directivo, docentes y alumnos.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Acto de Inauguración del Busto del Mártir de la Patria y Héroe de la Nación Argentina, Gral. Dn. Martín Miguel de Güemes, a realizarse el día 6 de julio del 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1597

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-40.369/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de

Rorschach solicita se declare de Interés Provincial al VIII Congreso Argentino de Rorschach en la Universidad a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 27 y 28 de julio del 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado en forma conjunta con la Cátedra de Rorschach y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicho evento se llevará a cabo con el objeto de difundir los avances científicos que se realizan en nuestro país sobre la Salud Mental y Física de la población, conformando uno de los pilares básicos del desarrollo y estabilidad de la Sociedad, por lo que este encuentro tendrá como lema "Objetividad y subjetividad en el Psicodiagnóstico de Rorschach y otras Técnicas Proyectivas"

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "El VIII Congreso Argentino de Rorschach en la Universidad", a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 27 y 28 de julio del 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1598

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-17.112/00 y 159-38.590/01

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y el Regimiento de Caballería Ligero N° 5, representado por el Teniente Coronel Walter Ricardo Alvarez;

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto la locación de inmueble que consta de dos galpones de 25 mts. por 50 mts. sito en calle Arenales sin número, de la ciudad de Salta, el cual será destinado al Depósito de Bienes de Uso del Ministerio de Educación;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Prof. María Ester Altube y el Regimiento de Caballería Ligero Nº 5 representado en este acto por el Teniente Coronel Walter Ricardo Alvarez, por un alquiler mensual de \$ 1.300 (pesos mil trescientos) a partir del 01/01/2007 hasta el 31/12/2008, que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - Girar copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles y al Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas para la toma de razón correspondiente.

Art. 3º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Servicios no Personales - Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO Nº 1599**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 159-79.937/04

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, y la Señora Berta Aída Velarde, L. C. Nº 2.288.860; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle General Güemes Nº 236 de la ciudad de Metán, Catastro Nº 3.156, el cual era destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes de la Escuela Nº 4.706 “Juan Carlos Dávalos”, dependiente del Ministerio de Educación;

Que en tal sentido el contrato mencionado culminaba en fecha 06/04/06;

Que no obstante ello, los efectos de dicho contrato se extendieron hasta el 31 de Agosto de 2.006, fecha en que el Ministerio de Educación efectuó la entrega de las llaves al propietario, conforme constancias obrantes a fs. 38 de autos;

Que en tal sentido corresponde efectuar el pago de los cánones locativos comprendidos hasta la efectiva entrega del inmueble locado por un monto de \$ 300 (pesos trescientos) por mes;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que dicha contratación se efectuó dentro del marco de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.148/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe la prórroga del Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Dése por aprobada la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, y la

Señora Berta Aída Velarde, L. C. N° 2.228.860, por un alquiler mensual de \$ 300 (pesos trescientos), a partir del 07/04/06 hasta el 31/08/06 inclusive.

Art. 2° - Déjese establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Servicios no Personales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1603

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expediente n° 6.468/05 – código 170 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorizáanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (02 fojas).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción – Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 – Transferencias Corrientes – ASP – Programas Especiales 415123.1004 – Ejercicio 2.005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1604

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expediente n° 14.438/05 – código 02 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorizáanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (08 fojas).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción – Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 – Transferencias Corrientes – ASP – Programas Especiales 415123.1004 – Ejercicio 2.005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 31 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1605

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expediente n° 14.683/05 – código 02 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorizáanse los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (02 fojas).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción – Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 – Transferencias Corrientes – ASP – Programas Especiales 415123.1004 – Ejercicio 2.005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 1591 - 30/05/2007

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Esther Ballatore Remis - DNI N° 29.737.438 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a partir del día 1° de mayo de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Secretaría de la Niñez y de la Familia.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1600 - 31/05/2007 - Expte. n° 8.661/07 - código 121

Artículo 1° - Dáse por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Antofagasta, Chile el 30 de marzo de 2007, por el doctor Héctor Leiva, D.N.I. n° 18.229.775 y señor Marcelo Arias, D.N.I. n° 20.615.639, enfermero, dependientes de la Coordinación de Gestión Emergencias S.A.M.E.C.

Art. 2° - La Dirección General de Administración y Finanzas, liquidará a los nombrados dos tercios (2/3) de viático.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1601 - 31/05/2007 - Expte. N° 59-9.298/97; adj. 59-9.298/00 referente y 07-5.317/06

Artículo 1° - Autorízase el Reconocimiento al Mérito Artístico a favor del Sr. Antonio Román Chávez, D.N.I. n° 7.234.171, en los términos y con los alcances que establecen las leyes 6475 y 6802 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presentes actuaciones.

Art. 2° - Dejar establecido que el beneficio acordado por el Artículo anterior le representa un monto de \$ 300, conforme Art. 5° de la Ley 6475 y Art. 1° del Decreto 2146.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - SAF 1 - Ministerio de Educación - Curso de Acción 03 - Actividad 02 - Transferencia Código: 071300030200.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia – Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1602 – 31/05/2007

Artículo 1° - Prorróganse a partir del 1° de junio de 2007 y por el término de cinco (5) meses las designaciones en carácter de personal temporario de la señora María Isabel Aramayo de Maygua – DNI N° 5.496.475 en la Vicegobernación, de la Dra. María de los Angeles Muiños – DNI N° 24.804.194 en la Secretaría General de la Gobernación y de los sres. Federico Jorge Mateos DNI N° 20.796.246, Claudio Marcelo Resina – DNI N° 20.125.277 y Silvia Cardozo de Romero – DNI N° 13.844.245 en la Dirección General Provincial del Trabajo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 02 – Secretaría General de la Gobernación y Jurisdicción 05 – CA 12 – Dir. Gral. Prov. del Trabajo respectivamente.

WAYAR (I.) – Brizuela – Medina

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 04 de Junio de 2007

RESOLUCION N° 1654

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.187/07 - código 121 y agregados

VISTO que por el artículo 4° del decreto n° 721 de fecha 16 de febrero de 2007, se autoriza al Ministerio de Salud Pública a llamar a licitación pública nacional e internacional, con el objeto de contratar la gestión de gerenciamiento y administración integral de los servicios del Nuevo Hospital El Milagro, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la disposición n° 2 de fecha 28 de mayo del año en curso de la Comisión Evaluadora designada por resolución ministerial n° 0849/07, corresponde otorgar el gerenciamiento y la administración integral de la Red de Atención Nuevo Hospital El Milagro, a la Fundació Unió Catalana D'Hospitals - Xarxa Sanitaria I Social Santa Tecla, por considerar la oferta más conveniente con un puntaje de la evaluación de los antecedentes del 81,6%.

Que se han efectuado las notificaciones pertinentes a los oferentes, como así también no se registraron impugnaciones al presente trámite.

Que el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública n° 1/07 nacional e internacional, convocada el 20 de abril de 2007.

Art. 2° - Adjudicar la licitación pública n° 1/07 nacional e internacional, convocada el 20 de abril de 2007, para contratar la gestión de gerenciamiento y administración integral de la Red de Atención Nuevo Hospital El Milagro, a la Fundació Unió Catalana D'Hospitals - Xarxa Sanitaria I Social Santa Tecla.

Art. 3° - La Dirección General de Administración y Finanzas, deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de prever, en los presupuestos correspondientes, las partidas necesarias para atender la erogación que demande lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 4° - Dejar establecido que de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales, artículo 42, en un plazo de veinte (20) días hábiles se procederá a la firma del Contrato pertinente.

Art. 5° - Comunicar y archivar.

Dr. José Luis Medrano
Ministro de Salud Pública

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Delegada N° 184D – 31/05/2007 – Exptes. n°s. 41-46.082/06 y 131-46.854/06.

Artículo 1° - Modificar el Decreto n° 1428 – de fecha 15-05-07, dejando establecido que el número correcto de Matrícula del inmueble que se autoriza adquirir es 148.224, y no 142.224 como se consignara en el referido instrumento legal.

Art. 2° - Dejar sin efecto la autorización de adquisición del inmueble Matrícula n° 148.218 – del Dpto. Capital, autorizada por Decreto n° 1428/07, por el motivo expresado en el considerando de la presente.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se establece en la suma de Pesos Doscientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta con 10/100 (\$ 260.640,10) el monto máximo de la operación y por todo concepto por la adquisición del inmueble identificado con la Matrícula n° 148.224 – del Dpto. Capital.

Brizuela

Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 185D – 01/06/2007 – Expediente N° 116-962/07

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Martha E. Rolhaiser, D.N.I. N° 16.734.808, al Cargo de Jefa de Programa Servicio de Atención a Víctimas de Delitos dependiente de la Coordinación de Políticas Provinciales, a partir del 1 de junio de 2007.

Medina

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 186D – 01/06/2007 – Exptes. n°s. 1.583/07 y 1.584/07 – código 180

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo de 2007, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Gerente Administrativo del Hospital "Del Carmen" de Metán, dispuesta por decreto n° 1034/96, del señor Miguel Angel Morales, D.N.I. n° 8.162.924, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo, del cual es titular en el citado nosocomio.

Medrano

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1598, 1603, 1604 y 1605 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.851

F. N° 177.589

Ministerio de Educación Ciencia
y Tecnología de la Nación

Provincia de Salta

En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 07/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería sanitaria y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 13/07/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 10/07/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: Hasta las 11.00 hs. del 13 de Julio de 2007

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Manuel Alfonso Carrizo

Responsable Atención Red - Federal

UCEPE

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00 e) 11 al 25/06/2007

O.P. N° 11.705

F. v/c N° 10.999

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2007.

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 06/07 Ejercicio:
2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.029/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 144/
9 - Facultad de Ciencias Exactas - Construcción de Cu-
bierta en el Complejo Universitario Gral. San Martín -
Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y
Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín -
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 480,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y
Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín -
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401
o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción
"Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de
Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400
- SaltaPlazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el
Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex
Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Plazo/Horario: 29 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) Días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.- (Pesos Cuatro-
cientos Ochenta Mil)El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de
este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de
presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la
Oficina Nacional de Contrataciones
www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso
Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 31/05 al 21/06/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.865

F. N° 177.619

Expte. N° 34-17/52 y 34-7.313/06

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77
del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que
por los expedientes referenciados se gestiona la divi-
sión proporcional de la concesión de uso de agua pú-
blica proveniente del Catastro de origen N° 25 del Dpto.
Anta, el cual registra empadronada una superficie de
20 has. de ejercicio permanente (Suministro N° 12),
con aguas a derivar de la margen izquierda del Río
Juramento. Ello, de acuerdo a las siguientes propor-
ciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
7844	Navarro, Carlos Eduardo Navarro, José Francisco	4,1667 has.	2,0895 lts/seg
9630	Sosa, H.D. de Jesús Moreno, Claudia Mabel	15,8333 has.	8,3125 lts/seg
9619	Díaz, Héctor Rodolfo	Sin riego	Sin riego

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 19/06/2007

O.P. N° 11.812 F. N° 177.507

Ref. Expte. N° 34-7.618/06

La razón social "La Constancia S.R.L.", titular registral de los inmuebles Catastros N° 3775 del Dpto. Cafayate y 1406 del Dpto. San Carlos, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de dos pozos denominados "Animaná" y "Primavera", respectivamente, para irrigación de un total de 23,000 Has. (10 Has. y 13 Has., respectivamente) Con una dotación total de 12,075 lts/seg., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 13/06/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11.895

F. N° 177.670

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, Convoca a Audiencia Publica, para que todos aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la instalación del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos en beneficio de la población de la Localidad de Los Toldos, Expte. N° 119-12.755/06, iniciado por el Señor Eleudoro Ydiarte, en representación de la Municipalidad de Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, de acuerdo a lo establecido por el Art. 49 de la Ley 7070.

Fecha: 25 de Junio de 2.007 a horas 18:00.

Lugar de realización: Municipalidad Los Toldos – Calle Belgrano s/n.

Localidad: Los Toldos – Dpto. Santa Victoria.

Plazo para ser parte: hasta el 22/06/07.

Lugar de presentación y consulta del expediente:

Balcarce 388, ciudad de Salta de 9 a 13 hs.

Belgrano s/n° – Loc. Los Toldos de 9 a 13 hs.

Instructor designado: C.P.N. Rodrigo Abud.

C.P.N. Rodrigo Abud
Jefe del Subp. Ingeniería Sanitaria
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.888

F. N° 177.649

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.200 ha para ser destinadas a agricultura en la finca fracción "Del Yuto", inmueble identificado como Matrículas N° 17.616, 27.478 y 27.479 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.953/06 iniciado por el Sr. Rubén Ricardo Flamini en representa-

ción de la firma "San Roque S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de junio de 2007 a las 11:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque.

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 25 de junio de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.855 F. N° 177.597

Convocatoria a Audiencia Pública

Ruta Nacional 51: Campo Quijano - Estación Chorrillos

La Dirección de Vialidad de Salta convoca a Audiencia Pública para que todos aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse en relación al Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto Ruta Nacional 51 - Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, consistente en la "Construcción de Obra Básica, Obras de Arte

Menores y Mayores y Pavimento" del Departamento de Rosario de Lerma - Expte. N° 125-11.957/06 (Referente y Referente 2) y Expte. 33-178.513/07 cpde. 99, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49° de la Ley 7070.

La licitación y supervisión de la obra se llevará a cabo por la Dirección Nacional de Vialidad, siendo la Dirección de Vialidad de Salta el organismo competente en la preparación del proyecto - el que fue aprobado por DNV - y la liberación de la traza.

- Fecha y hora: 28 de junio de 2007 a las 9,30 hs.

- Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples, calle Juan Carlos Dávalos s/N° de Barrio El Portal, de la Localidad de Campo Quijano.

- Lugar para vista y presentaciones del expediente de referencia: Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Ciudad de Salta, de 9,00 hs. a 13,00 hs.

- Plazo para presentarse como parte: hasta hs. 9,30 del 26 de Junio de 2007

- Instructores designados: Dra. Valeria Vorano y Lic. Sonia Andreussi de Latre

Dra. Valeria R. Vorano
Asesora Legal
Dirección de Vialidad de Salta

Lic. Sonia A. de Latre
Jefe de Estudios Económicos y Concesiones
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.756 F. N° 177.441

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Minera Río Grande S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Juana Azul" de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar Río Grande, que se tramita por Expte. N° 17.959, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru

2579703.1507	7225141.6519
2581821.3334	7225141.6519
2581818.1200	7224703.5900
2579703.1507	7224703.5900
2579703.1507	7225597.1085
2581955.0877	7225597.1085
2581953.7807	7225391.2700
2581823.1700	7225392.1100
2581821.3334	7225141.6519
2579703.1507	7225141.6519
2579108.7078	7226078.0842
2581983.9456	7226077.7643

2581976.0503	7225940.4646	3380940.6900	7356246.5600
2581494.5200	7225943.6600	3381240.6900	7356246.5600
2581492.8200	7225695.2400	3381240.6900	7355946.5600
2581955.6900	7225691.9700	3380940.6900	7355946.5600
2581955.0877	7225597.1085		
2579703.1507	7225597.1085	3380940.6900	7356546.5600
2579703.1507	7226019.5889	3381240.6900	7356546.5600
2579108.7075	7226019.6577	3381240.6900	7356246.5600
		3380940.6900	7356246.5600
2579487.0000	7226390.5600		
2581755.0300	7226390.5300	3381240.6900	7356546.5600
2581854.9800	7226389.8700	3381540.6900	7356546.5600
2582001.6438	7226385.5398	3381540.6900	7356246.5600
2581983.9453	7226077.7600	3381240.6900	7356246.5600
2579108.7078	7226078.0800		
		3381540.6900	7356846.5600
		3381840.6900	7356846.5600
2579487.0000	7226658.9087	3381840.6900	7356546.5600
2579908.7105	7226658.9087	3381540.6900	7356546.5600
2579908.7105	7226781.9300		
2580708.6250	7226781.9277	3381240.6900	7356846.5600
2580708.6250	7226932.3500	3381540.6900	7356846.5600
2581758.6034	7226932.3500	3381540.6900	7356546.5600
2581755.0300	7226390.5300	3381240.6900	7356546.5600
2579487.0000	7226390.5600		
		3380940.6900	7356846.5600
		3381240.6900	7356846.5600
		3381240.6900	7356546.5600
		3380940.6900	7356546.5600
P.M.D. X=7226164.10 Y=2581850.66			
Superficie 493 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.			
Imp. \$ 105,00	e) 05 y 13 y 26/06/2007		
		3381540.6900	7357746.5600
		3381840.6900	7357746.5600
		3381840.6900	7356846.5600
		3381540.6900	7356846.5600
O.P. N° 11.542	F. N° 177.085	3381240.6900	7357146.5600
		3381540.6900	7357146.5600
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que Oscar Tamer y Cristián Buganem, han solicitado la petición de mensura de la mina "Paso de Sico II" de diatomita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Paso de Sico, que se tramita por Expte. N° 18.391 que se tramita de la siguiente manera		3381540.6900	7356846.5600
		3381240.6900	7356846.5600
		3381240.6900	7356846.5600
		3380940.6900	7356846.5600
		3380940.6900	7357446.5600
		3381240.6900	7357446.5600
		3381240.6900	7357146.5600
		3380940.6900	7357146.5600
Coordenadas Gauss Kruger			
3381240.6900	7356246.5600	3381240.6900	7357446.5600
3381540.6900	7356246.5600	3381540.6900	7357446.5600
3381540.6900	7355946.5600	3381540.6900	7357146.5600
3381240.6900	7355946.5600	3381240.6900	7357146.5600

3381540.6900	7357446.5600	3383340.6900	7356246.5600
3381840.6900	7357446.5600	3383040.6900	7356246.5600
3381840.6900	7357146.5600		
3381540.6900	7357146.5600	3383340.6900	7356546.5600
		3383640.6900	7356546.5600
3381540.6900	7357746.5600	3383640.6900	7356246.5600
3381840.6900	7357746.5600	3383340.6900	7356246.5600
3381840.6900	7357446.5600	3383340.6900	7356846.5600
3381540.6900	7357446.5600	3383640.6900	7356846.5600
		3383640.6900	7356546.5600
3381240.6900	7357746.5600	3383340.6900	7356546.5600
3381540.6900	7357746.5600		
3381540.6900	7357446.5600	3383040.6900	7356846.5600
3381240.6900	7357446.5600	3383340.6900	7356846.5600
		3383340.6900	7356546.5600
3380940.6900	7357746.5600	3383040.6900	7356546.5600
3381240.6900	7357746.5600		
3381240.6900	7357446.5600	3382740.6900	7356846.5600
3380940.6900	7357446.5600	3383040.6900	7356846.5600
		3383040.6900	7356546.5600
		3382740.6900	7356546.5600

P.M.D. X=7.357.408.06 Y=3.381.128.48. Superficie 144 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 114,00

e) 23/05 y 01 y 13/06/2007

3382440.6900 7356846.5600
 3382740.6900 7356846.5600
 3382740.6900 7356546.5600
 3382440.6900 7356546.5600

O.P. N° 11.541

F. N° 177.085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Oscar Tamer y Cristián Buganem, han solicitado la petición de mensura de la mina "Paso de Sico IV" de diatomita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Paso de Sico, que se tramita por Expte. N° 18.393 que se tramita de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger

3382440.6900	7356546.5600	3382140.6900	7356846.5600
3382740.6900	7356546.5600	3382440.6900	7356846.5600
3382740.6900	7356246.5600	3382440.6900	7356546.5600
3382440.6900	7356246.5600	3382140.6900	7356546.5600
		3381840.6900	7356846.5600
		3382140.6900	7356846.5600
		3382140.6900	7356546.5600
		3381840.6900	7356546.5600
		3381840.6900	7357146.5600
		3382140.6900	7357146.5600
		3382140.6900	7356846.5600
		3381840.6900	7356846.5600
		3382440.6900	7357146.5600
		3382740.6900	7357146.5600
		3382740.6900	7356846.5600
		3382440.6900	7356846.5600
3383040.6900	7356546.5600	3382740.6900	7357146.5600
3383340.6900	7356546.5600	3383040.6900	7357146.5600

3383040.6900 7356846.5600
 3382740.6900 7356846.5600
 3383040.6900 7357146.5600
 3383340.6900 7357146.5600
 3383340.6900 7356846.5600
 3383040.6900 7356846.5600

3383340.6900 7357146.5600
 3383640.6900 7357146.5600
 3383640.6900 7356846.5600
 3383340.6900 7356846.5600

3383340.6900 7357446.5600
 3383640.6900 7357446.5600
 3383640.6900 7357146.5600
 3383340.6900 7357146.5600

3383040.6900 3577446.5600
 3383340.6900 3577446.5600
 3383340.6900 3577146.5600
 3383040.6900 3577146.5600

3382740.6900 3577446.5600
 3383040.6900 3577446.5600
 3383040.6900 3577146.5600
 3382740.6900 3577146.5600

3382440.6900 3577446.5600
 3382740.6900 3577446.5600
 3382740.6900 3577146.5600
 3382440.6900 7357146.5600
 3382140.6900 7357446.5600
 3382440.6900 7357446.5600
 3382440.6900 7357146.5600
 3382140.6900 7357146.5600

3381840.6900 7357446.5600
 3382140.6900 7357446.5600
 3382140.6900 7357146.5600
 3381840.6900 7357146.5600

P.M.D. X=7.357.298.67 Y=3.382.555.55. Superficie 198 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00 e) 23/05 y 01 y 13/06/2007

O.P. N° 11.540 F. N° 177.084

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord.

Dec - 456/97) que Oscar Tamer y Carlos Cristian Buganem, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Paso de Sico III" de diatomita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Paso de Sico, que se tramita por Expte. N° 18.392 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

3382740.6900 7357746.5600
 3383040.6900 7357746.5600
 3383040.6900 7357446.5600
 3382740.6900 7357446.5600

3382440.6900 7357746.5600
 3382740.6900 7357746.5600
 3382740.6900 7357446.5600
 3382440.6900 7357446.5600

3382140.6900 7357746.5600
 3382440.6900 7357746.5600
 3382440.6900 7357446.5600
 3382140.6900 7357446.5600

3381840.6900 7357746.5600
 3382140.6900 7357746.5600
 3382140.6900 7357446.5600
 3381840.6900 7357446.5600

3382740.6900 7358046.5600
 3383040.6900 7358046.5600
 3383040.6900 7357746.5600
 3382740.6900 7357746.5600

3382440.6900 7358046.5600
 3382740.6900 7358046.5600
 3382740.6900 7357746.5600
 3382440.6900 7357746.5600

3382140.6900 7358046.5600
 3382440.6900 7358046.5600
 3382440.6900 7357746.5600
 3382140.6900 7357746.5600

3381840.6900 7358046.5600
 3382140.6900 7358046.5600
 3382140.6900 7357746.5600
 3381840.6900 7357746.5600

3382740.6900 7358346.5600
 3383040.6900 7358346.5600
 3383040.6900 7358046.5600
 3382740.6900 7358046.5600

3382440.6900 7358346.5600
 3382740.6900 7358346.5600

3382740.6900 7358046.5600
3382440.6900 7358046.5600

3382740.6900 7358646.5600
3383040.6900 7358646.5600
3383040.6900 7358346.5600
3382740.6900 7358346.5600
3382440.6900 7358646.5600
3382740.6900 7358646.5600
3382740.6900 7358346.5600
3382440.6900 7358346.5600

3382140.6900 7358346.5600
3382440.6900 7358346.5600
3382440.6900 7358046.5600
3382140.6900 7358046.5600

3382140.6900 7358646.5600
3382440.6900 7358646.5600
3382440.6900 7358346.5600
3382140.6900 7358346.5600

3382140.6900 7358946.5600
3382440.6900 7358946.5600
3382440.6900 7358646.5600
3382140.6900 7358646.5600

P.M.D. X= 7358352.28 Y= 3382344.70 - Superficie 135 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 114,00 e) 23/05, 01 y 13/06/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.897 F. N° 177.672

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Rosales, Ugo - Sucesión" Expte. N° 176.124/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial, un (1) día en el diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.892 F. N° 177.661

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Vedia Ortiz, Juan s/Sucesorio - Expte. N° 34.509/99", cita a la Sra. Pilar Ortiz Cazón y Sr. Natalio Vedia Martínez, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 30 de Mayo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.891 F. N° 177.660

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran en los autos caratulados: "Torino, Carmén Teodosia s/Sucesorio - Expte. N° 157.957/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 22 de Mayo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.885 F. N° 177.640

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Romero, Adelina Petrona - Sucesorio" Expte. N° 140.678/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 22 de Diciembre de

2005. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. 11.886 R. s/c Nº 12.832

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Gaspar, Martín – Sucesorio" Expte. Nº 2-79.770/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por tres días. Salta, 05 de Junio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/06/2007

O.P. Nº 11.877 F. Nº 177.636

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vega, Samuel", Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Uno Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Setiembre 21 de 2.006. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2007

O.P. Nº 11.876 F. Nº 177.635

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab – Intestato de Gutiérrez, Humberto" (Expte. Nº 14.398/04), declarase abierto el juicio sucesorio de Gutiérrez, Humberto y cítese por edictos que se publicarán por el

plazo de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 24 de Mayo de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2007

O.P. Nº 11.874 F. Nº 177.632

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominac., Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Cortínez de Nuñez, María Teresa – Nuñez Frías Felipe Raúl s/Sucesorio" Expte. Nº 164.460/06, que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores de los causante Sra. María Teresa Cortínez de Nuñez y Felipe Raúl Nuñez Frías, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 26 de Marzo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2007

O.P. Nº 11.871 F. Nº 177.628

La Dra. María Cristina Montabetti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canonica, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Saba, Elias Amado", Expte. Nº 157.664/06, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canonica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2007

O.P. N° 11.868

R. s/c N° 12.830

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Taritolay, Timoteo – Sucesorio", Expte. N° 1-164.923, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/06/2007

O.P. N° 11.864

F. N° 177.617

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Fremetitit, Mery y/o Fremenditit, Mery s/Sucesorio" Expte. N° 177.653/07; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 06 de Junio de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/06/2007

O.P. N° 11.863

R. s/c N° 12.829

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Ruiz, Nolberto" – Expte. N° 164.651/06; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 9 de Mayo de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/06/2007

O.P. N° 11.854

F. N° 177.596

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez de Zelaya, Susana – Expte. N° 179.457/07", cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Susana Sánchez de Zelaya, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Mayo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.848

F. N° 177.587

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Gómez, Alberto – Sucesorio" Expte. N° 164.138/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 30 de Marzo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.845

F. N° 177.580

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del proveyente Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez Ambrocio", Expte. Nro. 16.109/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Tartagal, 14 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

O.P. N° 11.842

F. N° 177.565

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Irene Kalman – Sucesorio" – Expte. N° 44.348/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 1 de Junio de 2.007. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.899

F. N° 177.675

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Finca Potrerillo de Gualiamá - Rosario de la Frontera

El día 15 de Junio de 2007 a horas 18,45 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Alonso, Herminio Anacleto o Erminio Anacleto - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1-527/03 del Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 22/23, de propiedad del demandado, con la base de \$ 221.000 (pesos doscientos veintiún mil) correspondiente al monto del capital reclamado decretado a fs. 40, inmueble Matrícula N° 5.407, Finca "Potrerillo de Gualiamá" - Partido de Gualiamá - Lote "B" del Dpto. Rosario de la Frontera. Datos según

cédula parcelaria: Ext.: L.N.: 1.717,67 m; L.S.: 1.710,07 m; L.E.: 3.624,81 m; L.O.: 3.624,81 m. Superficie: 621 Has. 2.452,11 m2; Lim.: N.: Fracc. "A"; S.: Fracc. "C"; E.: Prop. de Suc. Virgilio Padilla; O.: Estancia Las Saladas. Se trata de un inmueble rural de 621 ha. de superficie total con un desmote de aprox. 120 has. usado para agricultura. El monte es monte típico de la zona con quebrachos y guayacanes. Está totalmente alambrada en regular estado. Promedio de lluvias anuales de 400 a 500 mm. Aproximadamente. Cuenta con una casa de tres habitaciones para usos diversos; una galería cubierta a la mitad (techada únicamente 8 x 3 m); un baño precario tipo letrina. La construcción es de blocks, techo de chapa de zinc y piso de mosaico calcáreo. No cuenta con instalación de servicios sanitarios. Se proveen de agua que es transportada desde el río Rosario. A aprox. 400 m. se observa la construcción de 2 habitaciones de 4 x 4 m. asentadas en blocks, una con techo de chapa y la otra destechada, piso de tierra, destinadas para guardar herramientas agrícolas. Ocupado por Sr. Santos Benigno Sevilla DNI N° 7.214.638 como encargado de la finca por parte del Sr. Herminio Alonso. Desde R° de la Frontera por ruta 34 hasta ruta provincial n° 3 a Horcones. Por esta ruta 50 km aprox. luego doblar a la derecha en el cruce a Amasuyo, cruzar el arroyo Salado, unos 3 km. (frente a la entrada a Amasuyo) se encuentra la propiedad. Todo según informe Juez de Paz de fecha 14 de Noviembre de 2006. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositando en el Banco de la Nación Argentina en depósitos judiciales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Nota: En caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos 30 min. se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea la suma de \$ 165.750.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos por 3 (tres) días en diario El Tribuno y 2 días en Boletín Oficial. Para visitas e informes al BNA Suc. Ros. de la Frontera o Eduardo Torino - Córdoba 261 - Tel. 0387-156832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 124,00

e) 13 y 14/06/2007

O.P. N° 11.889

F. N° 177.657

Por HECTOR ALBERTO PERCELLO

JUDICIAL CON BASE \$ 15.000

**2/3avas. Partes del Inmueble en calle
Lerma s/N° entre N°s. 1229 y 1245**

El día 15 de Junio de 2007 a Hs. 18:00, en calle España 955, ciudad de Salta, por orden del Juez de 1era. Inst. C.C. Procesos Ejecutivos 3era. Nom., Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, Remataré, con la Base de \$ 15.000,00 (Atento a lo convenido en la cláusula décima de la Esc. Pública N° 16), la 2/3avas partes indivisa del inmueble embargado catastro N° 24566 manzana 67 a Sección D, Parcela 19, Dpto. Capital 01, en juicio contra Severich, Luis Alberto, Severich, Marleny del Carmen, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 84.633/03, Descripción: Se trata de un Inmueble de dos plantas ubicado en calle Lerma sin N° entre los N°s. 1229 y 1245, a 250 mts. de Calle Independencia de: 138,48 m2, fte. 8,00 mt. Cdo. N. 17,40 mt., Cdo. S. 17,22 mt., cuenta con una puerta de entrada de hierro, un pasillo angosto, un living-comedor amplio de aprox 15 mt. de largo x 2,50 mt. de ancho, dos dormitorios, un pequeño hall, un baño con los artefactos sanitarios instalados con las paredes sin revocar; todos los ambientes mencionados con techo de loza, paredes revocadas y pintadas a excepción del baño, con piso de cemento alisado pintado de color rojo; un garaje cerrado en la parte del frente con una pequeña pared de cemento; al fondo un patio chico descubierto y una habitación de servicio con techo de chapa de zinc con tirantes de madera. En la planta alta a la cual se accede por una escalera de cemento se encuentran, un living-comedor amplio de 15 mt, de largo x 2,50 mt. de ancho, dos dormitorios, un balcón a la calle; estos ambientes de la planta alta con piso de cemento, con paredes revocadas y pintadas a la cal. Ocupado por el Sr. Carlos Romero en carácter de inquilino. Todo de acuerdo a constatación realizada en forma conjunta con el Oficial de Justicia de turno. Cuenta con todos los servicios instalados a excepción de teléfono. Condiciones de pago: 30% en el acto de remate saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sellado p/actas 1,25% D.G.R., Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el

día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes al martillero Héctor A. Percello. Cel: 154044890. IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 120,00

e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.847

F. N° 177.585

Por DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL CON BASE \$ 60.000.

**Por quiebra. Local comercial con galpón
calle Ibazeta N° 813 desocupado.**

El día 15 de Mayo de 2007 a hs. 18:45 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secr. de la Dra. Cristina Juncosa, en Juicio Carriso Cesar Omar, Arnedo Monica Evelina – Quiebra – Expte. N° 59.965/0, remataré c/ la base de \$ 60.000 3ra. parte de la tasación presentada), el inmueble ident. con catastro N° 90583, calle Ibazeta N° 813 de esta ciudad. Estado de ocupación: Desocupado. Descripción: Un salón de ventas cocina y oficina con entrepiso con oficina, techo de madera, piso cerámico garage, con portón que comunica a un galpón con techo de chapa de cinc parabólico, con baño. Servicios: agua, luz y alumbrado público. Edictos: cinco días en el B. Oficial y diario de circ. comerc. de Salta. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la venta del Inmu. (art. 7, ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de insc. la Transf.. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. D. Chacon Dorr - Monotr. – Cel. (0387) 154-577649 – Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/06/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.893

F. N° 177.668

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Solaliga, Juan Martín; Cabrera, Pastora Delicia Vs.

Solaliga, José Manuel; Herederos de Naranjo de Solaliga, Emilia Eduarda; Solaliga, Brígida Rosa; Solaliga, Emilia Antolina; Solaliga, María Romelia y otros s/Adquisición de Dominio por prescripción – Expte. N° 4.688/05” cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural – Fracción de 25 ha. 4566 mts2. del Catastro 7049 y Fracción de 15 has. 0018 mts2. Catastro N° 10747 ubicada en el Departamento Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Asesores para que lo represente. Publíquese edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y “El Tribuno”. San José de Metán, 21 de Marzo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.839 F. N° 177.558

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Cabral, Manuel Eduardo – Posesión Veinteañal” Expte. N° 19.591/93, cita al Sr. Segundo Amadeo Cabral Cortez y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, catastro 104, sección “B”, Parcela 13, manzana 39 Urbano del Departamento de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Diciembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 14/06/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.883 F. N° 177.642

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados “Salazar, Miguel Alfredo vs. Exeni, Bahill s/Sumario” expte. n° 2-162.929/06, Cita a los herederos y/o acreedores del Sr. Bahill

Exeni, a comparecer en estos autos, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente. Edictos: 3 días. Salta, 01 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.887 R. s/c N° 12.833

La Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Juez de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: “Villagra Luisa Ramona Vs. Garretón de Domínguez Blanca s/Ordinario”, Expte. 3103/02 Ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, conforme el artículo 17 del CPL, Citando a todos los herederos de la extinta Blanca Lidia Garretón para que en el plazo de tres días comparezcan a juicio. Sin vencido el plazo de citación los emplazados no comparecieron, se dará intervención a la Defensoría Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial, con el beneficio de justicia gratuita, art. 21 CPL. Salta, 28 de Mayo de 2.007. Fdo. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo e) 13/06/2007

O.P. N° 11.875 F. N° 177.633

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados “Calvo de Hamann, Nelly c/ Persampieri, Ivana Lorena; Esper, Hugo Alfredo s/ Sumario por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo”, Expte. N° 160.047/06, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a la Sra. Ivana Lorena Persampieri a comparecer para estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en este juicio promovido por la Sra. Calvo de Hamann, Nelly. Salta, 06 de marzo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/06/2007

O.P. N° 11.853

F. N° 177.593

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. vs. Uncos, Alejandra María - Sumario por Cobro de Pesos", expediente n° 2-020.036/01; ordena Cítese por edicto a la Señora Alejandra María Uncos por el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación. Salta, 13 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/06/2007

O.P. N° 11.852

F. N° 177.592

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. vs. Ocampo, Ramón Julián - Sumario por Cobro de Pesos", expediente n° 1-070.861/03; ordena Cítese por edicto al Señor Ramón Julián Ocampo por el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 6 de Julio de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/06/2007

O.P. N° 11.815

R. s/c N° 12.819

Ref. Expte. B-106.403/03, caratulado "Ramos, Fabiana Griselda c/Activa Insurance Group (Agencia de Seguros), Sánchez Osadcia Iván, Sánchez Robles Baltazar y Parana Seguros S.A. s/Indemnización por Despido Injustificado y Otros Rubros".

Dr. Ricardo Rubén Chazarreta, Vocal Presidente de Trámite del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, Sala IIa., tiene el agrado de dirigirse a Usted, a los efectos de solicitar se sirva ordenar por donde corres-

ponda la publicación del Edicto adjunto, el que conforme lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo, art. 20 y Art. 24 del Código de Procedimiento Laboral, goza de gratuidad del trámite.

Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva que dice: San Salvador de Jujuy, 29 de Marzo del Año 2007. Proveyendo al escrito de fs. 437... - Al 2do. Párrafo notifíquese el decreto de fs. 160 la parte pertinente mediante publicación de Edictos, en el Boletín Oficial y un Diario local de esta Ciudad Capital y de la Ciudad de Salta, por tres veces durante cinco días, haciéndose saber que la Dra. Ariana V. Venetucci y/o la persona que ella indique se encuentra facultada a diligenciarlo y que su trámite se encuentra exento del pago de tasas y sellados conforme lo disponen los Arts. 24 del C.P.T. y 20 de la L.C.T. y comisionase a la mencionada letrada a la confección de los Edictos solicitados (Art. 50 del C.P.C. y 60 del C.P.T.). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Ricardo R. Chazarreta, Vocal Presidente de Trámite. Ante mí. Dra. Cristina Garzón de Macedo, Prosecretaria Técnica Judicial.

El juicio de referencia fue iniciado por la Sra. Ramos, Fabiana Griselda, contra de Activa Insurance Group (Agencia de Seguros), Sánchez Osadcia, Sanches Robles Baltazar y Parana Seguros S.A., por la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Cinco con Cincuenta Centavos (\$ 4.175,50) y tiene por objeto la Indemnización por despido injustificado y otros rubros, que se tramita por ante este Organismo Jurisdiccional, que es Colegiado de Instancia Unica y Secretaría a cargo de la Dra. Susana M. Farfán.

La competencia de este Tribunal está fijada en el Art. 1 de la Ley Provincial N° 1938/49 y Ley modificatoria 3.422/77, hallándose este trámite exento del sellado y Tasa de Justicia por disposición del Art. 24 de la ley precitada.

La Provincia de Jujuy se encuentra adherida a la Ley Nacional N° 22172 por disposición de la ley local n° 3718/80.

Se hace saber que la Dra. Ariana V. Venetucci y/o la persona que ella misma indique se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio. Dr. Ricardo R. Chazarreta, Juez. San Salvador de Jujuy, 25 de Abril del Año 2007. Dra. Cristina Garzón de Macedo, Prosecretaria Técnica Jurídica.

Sin Cargo

e) 07, 08 y 13/06/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.884

F. N° 177.642

LACMII S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Héctor de Jesús Fourmantin, argentino, D.N.I. N° 11.476.526, CUIT 20-11476526-1, estado civil casado en primeras nupcias con Antonia Enriqueta Guerrero D.N.I. 11.762.120, de profesión Licenciado en Química, de 52 años de edad, domiciliado en calle Las Pepitas 60 de la ciudad de S. R. Nva. Orán, provincia de Salta, Antonia Enriqueta Guerrero, argentina, D.N.I. N° 11.762.120, CUIT 27-11762120-6, casada en primeras nupcias con Héctor de Jesús Fourmantin D.N.I. N° 11.476.526, de profesión Bioquímica, de 52 años de edad, domiciliada en calle Las Pepitas 60 de la ciudad de S. R. Nva. Orán, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 25 de Abril de 2007.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "LACMII S.R.L." y tendrá su domicilio real en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en Carlos Pellegrini 214 de la ciudad de Orán, provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Sucursales: La sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina incluso en el extranjero.

Duración de la Sociedad: La sociedad durará Veinte Años a contar de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos, pudiéndose también disolverse si así lo convienen los socios.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Servicios: laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiológicos, Inmunológicos é Industriales. Asesoramiento integral a empresas en los siguientes ítems: Servicios de Dirección y/o Control de procesos industriales, Servicios Químicos y/o Bioquímicos y dictados de cursos de capacitación. B) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta,

representación, distribución, consignación, importación y exportación de productos, subproductos equipos y materiales relacionados con los servicios indicados precedentemente.

Capital Social. Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididos en Quinientas Cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de la siguiente manera: Doscientas Cincuenta Cuotas equivalentes a Pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000) el Socio Héctor de Jesús Fourmantin, Doscientas Cincuenta Cuotas equivalentes a Pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000) la Socia Antonia Enriqueta Guerrero que se integran en un 25% en dinero en efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bansud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato de sociedad. Cuándo el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, determinando el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación legal será ejercida por un Gerente Titular y uno suplente, quienes podrán ser o no socios, con mandato por tiempo determinado o indeterminado, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios. Se designa en éste acto como Gerente por tiempo indeterminado al socio Antonia Enriqueta Guerrero, y como gerente suplente al socio Héctor de Jesús Fourmantin quienes aceptan el cargo. A los efectos del presente contrato los socios Gerentes constituyen domicilio especial en calle Las Pepitas 60 de la ciudad de S. R. Nva. Orán, provincia de Salta y ofrecen como garantía por el ejercicio de su cargo la suma de \$ 1.000 (Pesos Mil).

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13/06/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 11.878

F. N° 177.638

Se hace saber que el Sr. José Luis Tache, DNI 28.105.399, con domicilio en Calle Güemes Nro. 20 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Rubro Residencial Categoría A que gira bajo el nombre de "Residencial El Hogar" y/o "Hostal El Hogar" sito en calle Urquiza Nro. 867, Hab. Mun. 69953,7 al Sr. Matías Germán García, DNI. 31.264.440, domiciliado en calle Pje. Yapeyú 2462 de la Ciudad de Salta. Reclamamos por el Plazo de Ley en Escribanía Esc. María Carolina Dellmans Pacheco, con domicilio en calle Santiago del Estero Nro. 675 de la Ciudad de Salta Capital de 18,00 a 21,00 Hs.

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 19/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.873

F. N° 177.631

POWERCO SERVICES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de POWERCO SERVICES S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") y Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrarán el 05 de julio de 2007 - a horas 16:30 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio de calle Pueyrredón 596 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(a) Asuntos de la AGO

- 1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.
- 2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de

Efectivo, Informe de la Sindicatura y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4.- Consideración y resolución sobre los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución sobre los honorarios del señor Síndico.

6.- Consideración y resolución sobre la elección de los señores miembros del Directorio por el término de un (1) ejercicio.

7.- Consideración y resolución sobre la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.

(b) Asuntos de la AGE

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGE.

2.- Consideración y resolución sobre la modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo sexto del Estatuto de la Sociedad.

3.- Consideración y resolución sobre la aprobación de un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad que refleje las adecuaciones resultantes de las modificaciones anteriores y de la que se resuelva en el punto precedente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGO y a la AGE deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 138,00

e) 12 al 14/06/2007

O.P. N° 11.843

F. N° 177.571

Archivos de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 2007 a las 18 horas y a

las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de los Resultados y Memoria Correspondiente al Ejercicio N° 7 cerrado al 31 de Julio de 2006 y Proyectos de Distribución de Utilidades del Ejercicio.

2.- Designación de Nuevos Directores Titulares y Suplentes, ante el vencimiento del mandato de los actuales, y fijación de su retribución.

3.- Ratificación Asamblearia de lo Actuado por el Directorio.

4.- Consideración Individual de la Gestión de los Directores durante el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006, como también de su informe sobre el cumplimiento de los contratos firmados, y de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la Empresa.

5.- Consideración del informe del Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del balance y las perspectivas futuras de Empresa.

6.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

José Gabriel Paesani
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/06/2007

O.P. N° 11.820

F. N° 177.523

Guillermo Solá Construcciones S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Guillermo Solá Construcciones S.A., en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 237° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias) convoca a sus accionistas a una Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de Junio de 2007 en primera convocatoria a las 16:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 17:00 Hs., en el local social de calle M.A. Martínez Saravia N° 1.810 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de lo actuado por el Honorable Directorio en sesión del 30 de abril del año dos mil siete, acta N° 255, en relación con los siguientes puntos: 1) Aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2.006 y los demás esquemas complementarios; 2) Aprobación de la Memoria del ejercicio e informe del Síndico.

2.- Determinar la estrategia más conveniente para hacer frente a la situación económico financiera de la empresa.

3.- Aprobación de los honorarios del directorio en exceso de los límites legales (art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones).

4.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 2.007.

Guillermo Solá (H)
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/06/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11.894

F. N° 177.667

Mediterráneo Automotores S.A.

Designación de Directorio

Mediante acta de Asamblea n° 22 de fecha 14/08/06, los socios designaron un nuevo directorio el que queda compuesto por:

- Director Titular Presidente: Juan José Rojas DNI N° 8.172.677

- Director Suplente: Miguel Martínez DNI N° 8.175.797

Todos los directores constituyen domicilio especial en Pje. Adrián Cornejo N° 882 de la ciudad de Salta, Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13/06/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.898

F. N° 177.673

Asociación Civil TEPEYAC - Morillo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil TEPEYAC cita a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Junio próximo a horas 20 en el local del Centro Diocesano de Capacitación, sito en calle 25 de Mayo s/n° de la localidad de Coronel Juan Solá para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de Memoria y Balance General, Inventario, Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios N° 9 y 10 cerrados al 31/12/06 y de lo actuado por la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Gloria Sebastiana Sulca de Ponce
Secretaria

Silvia Eugencia Molina de Bertea
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2007

O.P. N° 11.890

F. N° 177.655

Asociación de Artesanos y Productores
"San Pedro Nolasco de los Molinos"
- Molinos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos", de acuerdo al Art. 16 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2007, a las 18 hs. en su sede Sala Finca Entre Ríos, Molinos, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2006.

3.- Renovación de la totalidad de la Comisión Directiva.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después de la señalada en esta convocatoria.

Victor Ramón Guaymas
Secretario
Indalecio Guaymas
Tesorero
Juan Nolasco Quiroga
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2007

O.P. N° 11.882

F. N° 177.644

Club Atlético Central Norte - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Julio de 2007 a horas 09:00 en su sede social, sito en calle Av. Entre Ríos 1.498 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/05 y 31/12/06.

4.- Nombramiento de una comisión a fin de considerar la Reforma del Estatuto Social vigente.

5.- Renovación total de Miembros de Comisión Directiva.

Nota: Art. 48 del Estatuto Social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con

derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Ing. Daniel Fernando Cointte

Secretario

Dr. Juan Ramón López

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 13/06/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 11.896

Boletín Oficial N° 17.641 de fecha 12-06-2007.

Sección Administrativa

Pag. N° 3252 – O. P. N° 11.865 - Factura N° 177.619

Donde dice:

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Debe decir:

CONCESION DE AGUA PUBLICA

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.900

Saldo anterior	\$ 186.974,40
Recaudación del día 12/06/07	\$ 1.831,00
TOTAL	\$ 188.805,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar